H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

I. DATOS GENERALES

Estado:	**31 YUCATAN**	No. de Obra/ Contrato:	**MPY-DDUOP-10-2019**
Municipio:	**31059 PROGRESO**	Meta:	**10 SANITARIOS**
Ciudad:	**PROGRESO Y SUS COMISARIAS.**	Beneficiarios:	**40 HABITANTES**
Programa:	**RAMO 33 FISMDF 2019**	Inversión:	**$893,290.19**
Nombre de la obra:	**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.**		
Periodo de la ejecución:	del **03** (día) **SEPTIEMBRE** (mes) **2019** (año)	al **23** (Día) **DICIEMBRE** (mes) **2019** (año)	

En la población de la Localidad de **PROGRESO.** Del municipio de **PROGRESO** del estado de **YUCATÁN** siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de Septiembre del año 2019 y estando reunidos en **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**., ante la presencia de la **C. ALBERTO EFRAÍN PÉREZ FIGUEROA,** representante del H. Ayuntamiento de municipio de Progreso, así como los beneficiarios de la obra **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.** Reunidos en la asamblea con el propósito de construir un Comité de Obra para obtener los beneficios del programa **RAMO 33 2019**, el representante del H. Ayuntamiento de Municipio de Progreso dio a conocer a los presentes las partidas de obra que se realizaran siendo estas los siguientes: Limpieza del terreno en área de la construcción. Trazo y nivelación del terreno, estableciendo ejes y referencias. Excavación a mano, con pico y pala de cepas de cimentación en material tipo "B" de 50 cm de ancho hasta una profundidad de 1.00 Mts. Cimiento y desplante de mampostería de 30 cm de espesor, con piedra de la región, asentada con mortero (CG: C: P) en proporción 1:2:6, entrañada a una vista y hasta 1.00 Mts de altura. Muro de block de 15x20x40 cm calidad intermedia asentado con mortero (CG: C: P) en una proporción 1:2:7, inc. Recorte de mezcla en ambas libre a 20 Mts dentro de la obra. Aplicación de acabado a masilla directa en Plafond con recubrimiento Adeblock color blanco MCA. Cemix o similar en precio y calidad. Construcción de 10 sanitarios. Colocación de cadenas y castillos, losa y acabados de azotea, instalación de Hidrosanitarias, salidas y alimentaciones, Colocación de muebles de baño, instalaciones eléctricas, trabajos de carpintería, aluminio, herrería y pintura

Enterados de lo anterior los presentes deciden constituir el Comité de Obra cuyo funcionamiento se sujetará a lo siguiente:

CLAUSULAS

Primera. - El comité de obra se denominará: COMITÉ DE OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.**

Segunda. - El comité tendrá por objeto las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Municipio de Progreso, así como vigilar la correcta ejecución de las obras y reportar las quejas, denuncias o sugerencias a las instancias correspondientes. Para tal efecto se les informa que está instalado un buzón en las oficinas de Obras Públicas, los números telefónicos y correo electrónico para dar seguimiento a las solicitudes y consta que en este acto se entrega: Bitácora de Supervisión y ficha técnica de la Obra como herramientas para dar seguimiento a las actividades del comité.

Tercera. - El domicilio legal del comité se fijará en **la localidad de Progreso.** Del Municipio de Progreso del Estado de Yucatán.

Cuarta. - Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en la asamblea.

Quinto. - El presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

I. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÈ DE ADMINISTRACIÒN

Cargo: PRESIDENTE
Nombre: Maria Eladia Pech Cua
Dirección: [redacted]
Teléfono:
Maria Eladia Pech Cua
Firma

Cargo: TESORERO
Nombre: Karina Selene Escamilla Canul.
Dirección: [redacted]
Teléfono:
Firma

Cargo: SECRETARIO
Nombre: Elda noemí Uvalle Padron
Dirección: asiendo San Ignacio
Teléfono:
Firma

II. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Cargo: VOCAL I
Nombre: Sofia del Pilar Evan Bustarrachea
Dirección: [redacted]
Teléfono:
Firma

Cargo: VOCAL II
Nombre: JAVIER. CARMEL G.
Dirección: [redacted]
Teléfono:
Firma

Leída la presenta Acta, firman de constancia por la instancia ejecutora:

Ing. Luis Alberto Castro Naal. **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de progreso.**	**C. Alberto Efraín Pérez Figueroa.** **Representante del H. Ayuntamiento De Progreso.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

Lista de Asistencia a la Asamblea Constitutiva Del Comité de Obra de la Localidad de Progreso. Del Municipio de Progreso, Yucatán.

No.	Nombre	Teléfono
1.00	Maria Eladia Pech Cua	[redacted]
2.00	Kanna Selene Escamilla Canul	
3.00	Elda Maria Uvalle Padrón	
4.00	Sofia del pilar Evan Bastamachea	
5.00	Javier Graniel Cenera	
6.00		
7.00		
8.00		
9.00		
10.00		
11.00		
12.00		
13.00		
14.00		
15.00		
16.00		
17.00		
18.00		
19.00		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"